

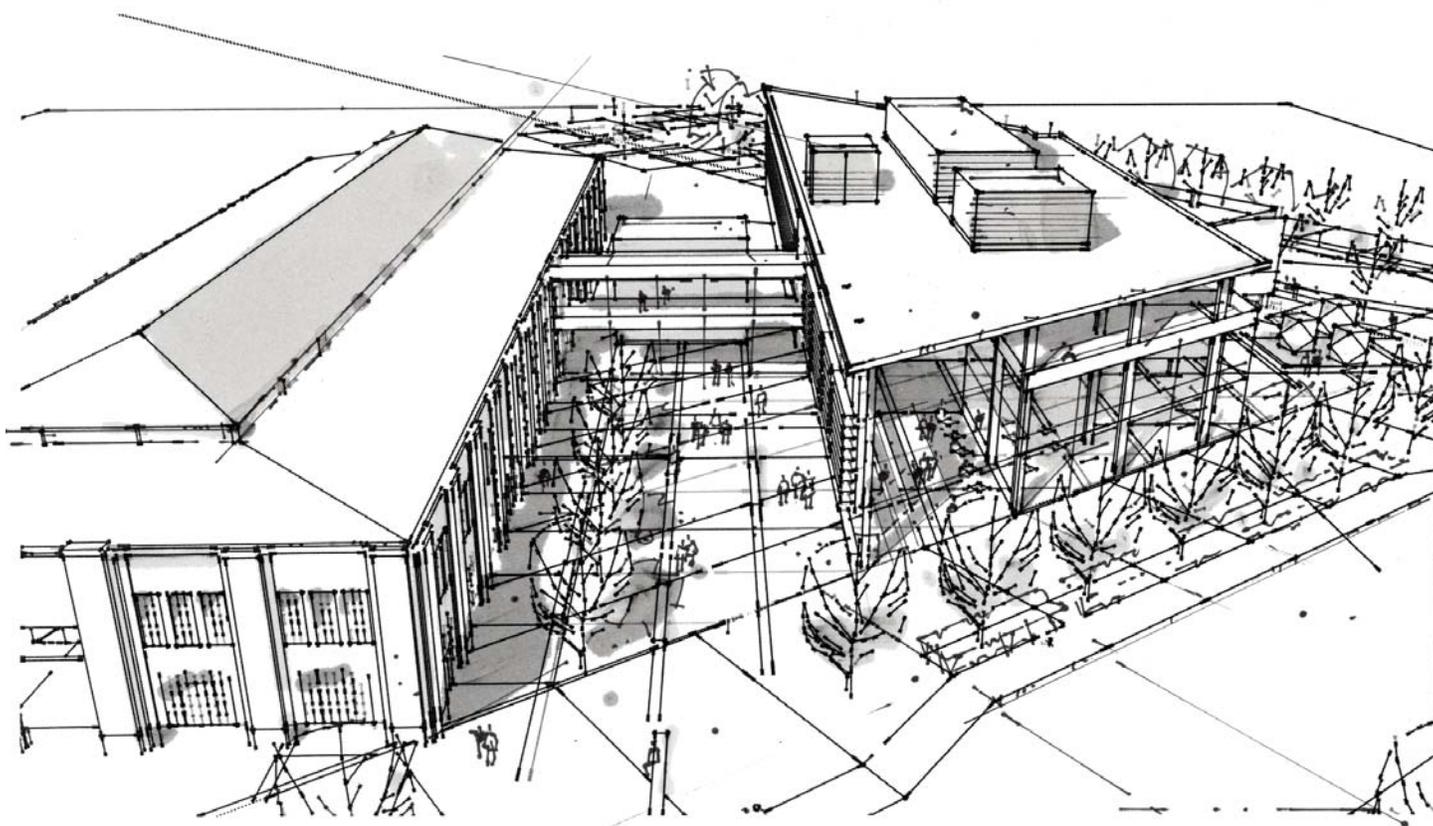


Universidad  
Colegio Mayor de Cundinamarca  
Orden de trabajo No. 001 de 2018

# INFORME DE AVANCE

## No. 02 - 2018

### Febrero / Marzo



Gerencia técnica del Proyecto Nueva Sede  
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2018 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 15 de febrero y el 14 de marzo de 2018, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Uicolmayor.

### Obligación específica 01

## **Brindar asesoría técnica, a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad.**

#### Actividades relacionadas

El día primero de marzo de 2018, la Gerencia técnica del Proyecto nueva Sede Unicolmayor se reúne con la Señora Rectora con el ánimo de coordinar las actividades y gestiones conducentes a la validación normativa de los predios que se están evaluando en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional. La Gerencia técnica deberá preparar una presentación del sector en donde se encuentran los lotes seleccionados y la información pertinente de éstos. El objetivo, será suministrar la información técnica necesaria para que el Consejo Superior Universitario (CSU) esté en capacidad de tomar decisiones e impartir directivas sobre el proceso para la adquisición de los terrenos en donde se construirá la nueva sede de la Universidad.

Los días 15 de febrero y el 2 de marzo de 2018, se reúne el Comité jurídico-técnico de planta física de la Universidad. La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede, informa y asesora a los integrantes sobre los siguientes aspectos:

1. Socialización, estudio y revisión de calificación de posibles predios dentro del proyecto de planta física.
2. Presentación de inventarios de espacios físicos de la Universidad, de conformidad con el requerimiento efectuado por el Ministerio de Educación Nacional.

De la misma forma, se determinaron los distintos criterios a implementar durante las negociaciones que, en su momento, se deberán iniciar con los propietarios de los terrenos seleccionados.

### Obligación específica 02

## **Asistir, participar y representar los intereses de la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

Asumiendo las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, durante el presente periodo, ha realizado las siguientes actividades:

1. Elaboración del acta CV-01-2018, correspondiente a la primera sesión del Comité de verificación en 2018, realizada el 07 de febrero de 2018.

En el marco de la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, el día 28 de febrero de 2018, se reúne el Comité de seguimiento a los recursos entregados por parte de esta Cartera para la cofinanciación en la adquisición del lote para el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.

En la última sesión del precitado Comité, la Gerencia del Proyecto ha desempeñado las labores de asesoría técnica y ha realizado las siguientes actividades específicas:

1. Orientación y asesoría técnica durante las sesiones de trabajo para la correcta evaluación multicriterio de los predios seleccionados por el Comité.
2. Consolidación de los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo.

### Obligación específica 03

## **Armonizar, con los demás actores involucrados, las acciones necesarias para el adecuado desarrollo de las fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y del Consejo Superior Universitario.**

#### Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede a seguido coordinando y supervisado lo pertinente al Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01. Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 01.

En el marco de la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, No. 23925 del 1 de noviembre de 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto ha orientado la evaluación de los terrenos que deberán ser adquiridos para la nueva sede de la Universidad y que se viene realizando de manera conjunta entre los delegados del Ministerio de Educación Nacional y los representantes de la Universidad. Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 02.

Durante la semana del 26 de febrero al 2 de marzo de 2018, la Gerencia técnica, en conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad, elaboraron el documento oficial, el cual dio respuesta a la petición elevada por parte de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), seccional Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. La respuesta fue remitida a la Organización el día 2 de marzo de 2018.

#### Obligación específica 04

### **Asumir las labores que se desprendan del Comité para la verificación del cumplimiento a la sentencia de la acción popular que enmarca el Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

En el contexto de la primera sesión 2018 del Comité de verificación, en el presente periodo, la Gerencia técnica del proyecto elaboró el acta correspondiente. El documento se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades comprometidas en el fallo judicial. La consolidación, firma y remisión del informe correspondiente al Juzgado Treinta Administrativo se realizará durante el próximo periodo de avance.

La Gerencia técnica continúa acompañando las labores de evaluación de los distintos lotes seleccionados. Dicho análisis está basado en la ponderación de múltiples criterios de orden técnico, financiero, jurídico y normativo. Este trabajo cuenta con la participación activa de los delegados del Ministerio de Educación y de la Universidad.

Se aclara igualmente que, la decisión final sobre la adquisición de los terrenos en donde habrá de construirse la nueva sede de la Universidad, corresponde exclusivamente al Consejo Superior Universitario Unicolmayor.

La Gerencia Técnica y Financiera del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, informan permanentemente los avances o novedades a la Sra. Rectora. Igualmente, se definen y articulan los lineamientos a implementar en el marco de la negociación de los recursos financieros que la Universidad lleva actualmente con el MEN y MinHacienda, así como las demás entidades comprometidas en el fallo judicial.

#### Obligación específica 05

### **Elaborar informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto; los cuales deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá D.C.**

#### Actividades relacionadas

El Informe de Avance referente a la primera sesión 2018 del Comité de verificación, realizada el pasado 7 de febrero de 2018, se encuentra en proceso de revisión por parte de las entidades integrantes del Comité.

#### Obligación específica 06

### **Coordinar los estudios para determinar la viabilidad técnica, jurídica, normativa y financiera de los predios en donde habrá de localizarse la Nueva Sede de la Universidad.**

#### Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica, en trabajo conjunto con los funcionarios designados por la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional realizaron la evaluación multicriterio de los lotes seleccionados y que mejor responden a las necesidades de la nueva sede, en términos de área, localización, accesibilidad y valor inmobiliario. Específicamente, la Gerencia técnica ha realizado las siguientes actividades:

1. Recopilación de los documentos exigidos por la Secretaría de Planeación (plano IGAC esc. 1:2000 y solicitud firmada por el titular del inmueble) para solicitar concepto preliminar del Plan de Implantación que se pretende desarrollar sobre los lotes objeto de la consulta.
2. Consolidación de las evaluaciones multicriterio de los lotes evaluados por parte del Comité para el seguimiento de los recursos entregados por parte del Ministerio de Educación Nacional para la cofinanciación del lote en donde habrá de ser localizada la nueva sede de la Universidad.

#### Obligación específica 07

### **Revisar y verificar el presupuesto del Proyecto para la Nueva Sede de la Universidad, en trabajo articulado con la Gerencia Financiera del proyecto.**

#### Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad, realizan seguimiento permanente ante los Ministerios de Educación y Hacienda, de las gestiones conducentes a la asignación y priorización de los recursos solicitados a través del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede Unicolmayor.

#### Obligación específica 08

### **Elaborar las especificaciones técnicas de la nueva infraestructura educativa proyectada, con base en la normatividad técnica vigente y en los estudios realizados en el marco del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede continua en el presente periodo, recopilando y consolidando la información técnica con el objetivo de elaborar las especificaciones técnicas que definirán los espacios proyectados para la Nueva Sede Unicolmayor. Dicho trabajo ha continuado con las siguientes actividades:

1. Recopilación de documentación técnica de universidades existentes en el contexto local (U. Distrital, U. Javeriana, U. Católica y U. Nacional). Actividad que servirá de insumo referencial al momento de proyectar los requerimientos técnicos de los espacios para la nueva sede Unicolmayor. (ver CD anexo, Referencias técnicas Universidades)

#### Obligación específica 09

### **Elaborar los documentos técnicos de soporte, los cuales harán parte integral de los procesos de contratación que se adelanten para la construcción y dotación de la Nueva Sede Unicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

#### Obligación específica 10

**Actualizar de manera permanente, en la página Web institucional, la información sobre las acciones y avances más relevantes del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor.**

#### Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, el día 22 de febrero de 2018, se realizó la actualización de la información publicada en el sitio Web institucional.

#### Obligación específica 11

**Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.**

#### Actividades relacionadas

Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 10.

Ver respuesta ASPU, relacionada en la Obligación específica 03.

#### Obligación específica 12

**Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Uicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.**

#### Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Uicolmayor, continúa realizando las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01.

Durante la semana del 5 al 9 de marzo de 2018, por directiva de la Rectoría, la Gerencia técnica del Proyecto elabora una serie de oficios a las siguientes entidades, con el objetivo de explorar alternativa de lotes disponibles para el Proyecto nueva Sede:

1. Alcalde Mayor de Bogotá D.C.
2. Secretario de Planeación Distrital.
3. Empresa de Renovación Urbana.
4. Gobernación de Cundinamarca.

Se espera que en el transcurso del próximo periodo de avance, se obtengan progresos sobre estas gestiones.



**Iván Felipe Sylva** Gerente técnico  
Proyecto Nueva Sede Uicolmayor  
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá